



Konorable Cámara de Diputados Provincia do Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés legislativo la "24° Exposición Rural" a realizarse los días 3, 4 y 5 de septiembre en el predio de la Sociedad Rural de Roque Perez.

JORGE JESUS CRAVERO Diputado Bloque Coalición Civica H.C. Diputados Pola, de Bs. As. Diputado / gue Frente para la Victoria





Konorable Cámara de Diputados Provincia do Buonos Aires

Fundamentos

La Edición 24° de la Expo Rural Roque Perez, organizada por la Sociedad Rural local, es la muestra ganadera, comercial, industrial y de servicios a la que asisten los distintos sectores, convirtiéndose en una de las muestras más importantes del sector.

La Expo Rural es la oportunidad para que los productores de la zona hagan conocer sus producciones, tengan acceso a nuevas herramientas tecnológicas, asistan a jornadas de capacitación técnica y puedan intercambiar experiencias.

Hay dos dimensiones fundamentales que motivan la presente iniciativa. La primera es honrar el saber común, por que es y debe ser universal en la construcción de la ciudadanía de nuestra nación, mostrando respeto por las cosas cotidianas, las cuales son las más cercanas a nosotros como pueblo.

La segunda, manifestación de la primera, es la de fortalecer la gestión de las iniciativas – Regionales y Municipales- en su capacidad para articular territorialmente políticas, planes, programas donde actores públicos y privados participen en el diseño e implementación de dichas iniciativas. A su vez, es intención de este Honorable Cuerpo fomentar la generación de propuestas para promover y apoyar el desarrollo de los territorios y el proceso de participación de la ciudadanía y su responsabilidad en dicho desarrollo.

Ante las consideraciones vertidas invito a mis pares, miembros de este Honorable Cuerpo, a acompañar el presente proyecto de resolución.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad

DARIO DURETTI Diputado

Rioque Frente para la Victoria-PJ ri. C. Diputados Prov. de Bs. As.